BNF
BANCO NACIONAL DE FOMENTO
nuestro banco

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
Nº 5 ACTA 92 FECHA 30-junio-2014

CONTRATACIÓN DIRECTA BNF CD Nº 32/2014 PARA LA ADQUISICIÓN DE HELADERAS, BEBEDEROS ELÉCTRICOS, TELEVISORES, COCINAS, HORNOS, CAFETERAS Y VENTILADORES PARA EL BANCO NACIONAL DE FOMENTO - EJERCICIO 2014

VISTOS la Resolución N° 1 inserta en el Acta 27 de fecha 18 de febrero de 2014 del Consejo de Administración del Banco Nacional de Fomento, por la cual se aprueba el Programa Anual de Contrataciones (PAC) - Ejercicio 2014, en el cual se contempla la convocatoria para la Adquisición de Heladeras, Bebederos Eléctricos, Televisores, Cocinas, Hornos, Cafeteras y Ventiladores para el Banco Nacional de Fomento; las ofertas presentadas por las firmas T-MAX S.A., MOLMAN S.A., CASA LYONS de Felicita Bernal Mercado, BBO LOGISTICS S.A., O.T.C. S.A., JET TRADE ELECTRODOMÉSTICOS S.A. y TUPI RAMOS GENERALES S.A.; el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria CDP N° 115/2014 de fecha 21 de abril de 2014; el informe C.E. Nº 44/2014 de fecha 23 de junio de 2014 del Comité de Evaluación de Ofertas; y,

CONSIDERANDO: Que en el informe C.E. Nº 44/2014, el Comité de Evaluación de Ofertas recomienda adjudicar a las firmas **TUPI RAMOS GENERALES S.A., O.T.C. S.A. y JET TRADE ELECTRODOMÉSTICOS S.A.**, la Contratación Directa BNF-CD Nº 32/2014 para la Adquisición de Heladeras, Bebederos Eléctricos, Televisores, Cocinas, Hornos, Cafeteras y Ventiladores para el Banco Nacional de Fomento, por cumplir sus ofertas con las condiciones legales, técnicas y económicas estipuladas en la Especificaciones Técnicas y demás requisitos exigidos para la citada convocatoria, en atención a lo establecido en el Artículo 11° del Decreto Reglamentario 21.909/03, concordante con los Artículos 26°, 27° y 28° de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas"; que el Comité de Evaluación de Ofertas, recomienda declarar desierto el Ítem N° 6 "Cafetera Eléctrica", en base a lo establecido en el Inc. c) del Artículo 30 de la Ley 2.021/03 de "Contrataciones Públicas"; por tanto,

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
RESUELVE:

Art. 1°) Aprobar el resultado de la Contratación Directa BNF CD Nº 32/2014, convocada para la "Adquisición de Heladeras, Bebederos Eléctricos, Televisores, Cocinas, Hornos, Cafeteras y Ventiladores" para el Banco Nacional de Fomento, de conformidad al informe C.E. Nº 44/2014 de fecha 23 de junio de 2014 del Comité de Evaluación de Ofertas.----------

Art. 2°) Adjudicar la Contratación Directa BNF CD Nº 32/2014 para la Adquisición de Heladeras, Bebederos Eléctricos, Televisores, Cocinas, Hornos, Cafeteras y Ventiladores para el Banco Nacional de Fomento de la siguiente manera: a la firma **TUPI RAMOS GENERALES S.A.** el *Ítem Nº 1 "Heladeras con congelador"*, por un monto total de G. 24.796.000.- (guaraníes veinticuatro millones setecientos noventa y seis mil) incluido el impuesto al valor agregado (IVA) correspondiente, *el Ítem Nº 2 "Bebederos Eléctricos"*, por un monto total de G. 12.400.000.- (guaraníes doce millones cuatrocientos mil) incluido el impuesto al valor agregado (IVA) correspondiente, el *Ítem Nº 4 "Cocina a Gas"*, por un monto total de G. 5.358.000.- (guaraníes cinco millones trescientos cincuenta y ocho mil) incluido el impuesto al valor agregado (IVA) correspondiente, el *Ítem Nº 5 "Horno Microonda"*, por un monto total de G. 4.320.000.- (guaraníes cuatro millones trescientos veinte mil) incluido el impuesto al valor agregado (IVA) correspondiente; a la firma **O.T.C. S.A.** el *Ítem Nº 3 "Televisores de 32" LED"*, por un monto total de G. 29.160.000.- (guaraníes veintinueve millones ciento sesenta mil) incluido el impuesto al valor agregado (IVA) correspondiente y a la firma **JET TRADE ELECTRODOMÉSTICOS S.A.**, *el Ítem Nº 7 "Frigo bar"*, por un monto total de

BANCO NACIONAL DE FOMENTO Consejo de Administración BNF SECRETARIA Asunción

Es copia:
ALCIDES GALEANO MERNES
Secretario
Consejo de Administración

COPIA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

GRAF. MONARCA S.R.L. - Tte. Farifa 813 c/ Teniente - Tel./Fax: 495 772 - 449 103

BANCO NACIONAL DE FOMENTO
nuestro banco

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
Nº 5 ACTA 92 FECHA 30-junio-2014

CONTRATACIÓN DIRECTA BNF CD Nº 32/2014 PARA LA ADQUISICIÓN DE HELADERAS, BEBEDEROS ELÉCTRICOS, TELEVISORES, COCINAS, HORNOS, CAFETERAS Y VENTILADORES PARA EL BANCO NACIONAL DE FOMENTO - EJERCICIO 2014 (Cont. 2)

G. 19.000.000.- (guaraníes diecinueve millones) incluido el impuesto al valor agregado (IVA) correspondiente, de acuerdo a sus ofertas presentadas en el acto de apertura de sobres de la convocatoria cuyo resultado se aprueba en el Artículo 1º) de la presente Resolución y al **Anexo** que consta de 2 (dos) páginas, foliadas y rubricadas por los señores Miembros del Consejo de Administración, ante el Secretario del Consejo de Administración del Banco Nacional de Fomento, que pasa a formar parte integral de la presente Resolución.----------

Art. 3º) Declarar desierto el Ítem Nº 6 "Cafetera Eléctrica" de la Contratación Directa BNF CD N° 32/2014, de conformidad al informe C.E. Nº 44/2014 de fecha 23 de junio de 2014 del Comité de Evaluación de Ofertas.----------

Art. 4º) Autorizar a la Dirección de Finanzas - División de Presupuesto - Sección Cobros y Pagos, a efectuar los pagos correspondientes por la adjudicación resuelta por el Artículo 2º) de la presente Resolución.----------

Art. 5º) Imputar los pagos autorizados por el Artículo 4º) de la presente Resolución, a las Cuentas y Sub-Cuentas correspondientes.----------

Art. 6º) Distribuir copia a quienes corresponda y archivar.----------

Fdo.: CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO - **PRESIDENTE**
Jorge Gustavo Díaz Bogado - Rubén Afara González
Miriam Angélica Vázquez Barreto - Antonio Zorz Carron
Víctor Manuel Miranda Ocampo - Jorge Lavand Ayala
César Jure Yunis - **MIEMBROS**
Alcides Galeano Mernes - Secretario Consejo de Administración

COPIA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

nj

Es copia:
ALCIDES GALEANO MERNES
Secretario
Consejo de Administración

BANCO NACIONAL DE FOMENTO
Consejo de Administración
BNF
SECRETARIA
Asunción

GRAF. MONARCA S.R.L. - Tte. Fariña 813 c/ Tacuary - Tel./Fax: 493 772 - 449 103

BNF
BANCO NACIONAL DE FOMENTO
nuestro banco

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
Nº 5 ACTA 92 FECHA 30-junio-2014

CONTRATACIÓN DIRECTA BNF CD Nº 32/2014 PARA LA ADQUISICIÓN DE HELADERAS, BEBEDEROS ELÉCTRICOS, TELEVISORES, COCINAS, HORNOS, CAFETERAS Y VENTILADORES PARA EL BANCO NACIONAL DE FOMENTO - EJERCICIO 2014 (Cont. 3)

ANEXO

Oferente: TUPI RAMOS GENERALES S.A.

Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1-	52141501-001	Heladeras con congelador	Tokyo TOK 280 2P	China	Unidad	20	Unidad	1.239.800	**24.796.000**
2-	48101714-001	Bebederos Eléctricos	Tokyo TOKBE61	China	Unidad	20	Unidad	620.000	**12.400.000**
4-	52141504-006	Cocina a Gas	Tokyo 4H BRAVO	China	Unidad	10	Unidad	535.800	**5.358.000**
5-	52141502-001	Horno Microonda	Tokyo TOK3 0BL C/GRILL	China	Unidad	8	Unidad	540.000	**4.320.000**

46874.000

Oferente: O.T.C. S.A.

Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
3-	52161505-9998	Televisores de 32" LED	Tokyo	China	Unidad	20	Unidad	1.458.000	**29.160.000**

COPIA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Oferente: JET TRADE ELECTRODOMÉSTICOS S.A.

Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
7-	52141501-003	Frigobar	Jet	China	Unidad	20	Unidad	950.000	**19.000.000**

BANCO NACIONAL DE FOMENTO Consejo de Administración BNF SECRETARIA Asunción

Es copia:
ALCIDES GALEANO MERNES
Secretario
Consejo de Administración

GRAF. MONARCA S.R.L. - Tte. Fariña 813 c/ Tacuary - Tel./Fax: 498 772 - 449 103

BANCO NACIONAL DE FOMENTO
nuestro banco

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
Nº 5 ACTA 92 FECHA 30-junio-2014

CONTRATACIÓN DIRECTA BNF CD Nº 32/2014 PARA LA ADQUISICIÓN DE HELADERAS, BEBEDEROS ELÉCTRICOS, TELEVISORES, COCINAS, HORNOS, CAFETERAS Y VENTILADORES PARA EL BANCO NACIONAL DE FOMENTO - EJERCICIO 2014 (Cont. 4)

Las formas y condiciones de pago:

- **A plazo:** dentro de los 30 (treinta) días de presentada la factura, previo visto bueno de los responsables de registración y control del servicio, por parte del Banco Nacional de Fomento, en prueba de conformidad.

- **La moneda de pago será:** la moneda nacional Guaraní. El pago se efectuará una vez obtenido el Código de Contratación (CC), emitido por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

El plazo de pago después del cual la contratante deberá pagar interés al proveedor: una vez vencido el plazo establecido en las condiciones de pago de 30 (treinta) días.

La tasa de interés que se aplicará: la convocante pagará al oferente adjudicado un interés del 0,1% por el período de la demora hasta que haya efectuado el pago completo.

El valor de la Garantía de Cumplimiento del contrato: 10% del monto total del contrato.

La convocante podrá aceptar la Garantía de Cumplimiento de contrato en forma de Declaración Jurada: Sí. (Formulario N° 3)

La liberación de la Garantía de Cumplimiento tendrá lugar: en un plazo no mayor a 28 (veintiocho) días contados a partir de la fecha de cumplimiento de las obligaciones del proveedor.

El plazo de entrega de los bienes o prestación de los servicios es de: 30 (treinta) días a partir de la suscripción de la orden de compra.

El lugar de entrega de los bienes o prestación de los servicios: los bienes adquiridos deberán ser entregados en la Sección de Bienes de Uso, con la nota de remisión en la que estará impreso el respectivo número de serie. Dirección: Nuestra Señora de la Asunción y Víctor Haedo N° 166 - Tel.: 419-1490/419-1820.

El valor de las multas: 0,5% por cada día de atraso en la entrega de los bienes que no fueron entregados.

La vigencia de la orden de compra es de: 90 (noventa) días.

COPIA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

BANCO NACIONAL DE FOMENTO Consejo de Administración BNF SECRETARÍA Asunción

Es copia:
ALCIDES GALEANO MERNES
Secretario
Consejo de Administración

GRAF. MONARCA S.R.L. - Tte. Farifa 913 c/ Tacuary - Tel./Fax: 495 772 - 449 103